

El inmovilismo de la Administración del Estado en aplicar las directrices de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, en la causa de los pastores jubilados sin derecho a pensión porque no se les permitió cotizar a la Seguridad Social durante el franquismo, impacienta a la Iglesia Evangélica Española. FEREDE expondrá el tema en una conferencia de la CEC-KEK y estudia impulsar nuevas demandas ante el TEDH.



(IEE/FERED, 15/10/2013) La **Iglesia Evangélica Española** ha trabajado con la **Conferencia de Iglesias Europeas (CEC-KEK)**

la reclamación sobre las consecuencias estructurales de la sentencia del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo** que señaló la discriminación que se había producido en el caso

[Francisco Manzananas](#)

El Tribunal Europeo requiere un informe del Gobierno Español que explique qué solución se ha tomado para casos similares. “Este informe sigue sin presentarse, por lo que el expediente sigue abierto”, [explica la IEE](#) .

“A pesar de las numerosas reuniones con el Ministerio de Justicia para que se actúe, en consecuencia con la sentencia del caso Manzananas, para dar una solución a todo el colectivo discriminado seguimos sin tener una respuesta efectiva”.



El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, recibió a los representantes de FEREDE el pasado mes

La oficina de Estrasburgo de la [Conferencia de Iglesias Europeas](#) , de la que es miembro la IEE, se ha dirigido al Comité de Ministros que sigue las sentencias para reclamar el cumplimiento pleno de la sentencia del Tribunal Europeo. Asimismo “se han iniciado reclamaciones ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social para cada una de las situaciones aún pendientes de solución”, dice la IEE.

APOYO PLENO DE FEREDE

Desde la Federación de Iglesias Evangélicas de España ([FEREDE](#)) se expresa el apoyo pleno y total a esta justa reclamación y a las actuaciones de la IEE, recordando que, pese a la voluntad favorable manifestada desde el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Relaciones con las Confesiones [en las reuniones mantenidas con representantes de esta Federación a principios de este año](#) , el asunto sigue estancado, al parecer –según fuentes oficiales–

por las resistencias de algunos técnicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social contrarios a la aplicación de la sentencia dictada por el TEDH de Estrasburgo.

FEREDE EXPONDRÁ EL CASO EN LA CONFERENCIA DE PALERMO (ITALIA)



Carolina Bueno , abogada del Servicio Jurídico de FEREDE

FEREDE también informa que, precisamente, sobre el caso del pastor Francisco Manzanos y la situación en España, expondrá **Carolina Bueno**, abogada del Servicio Jurídico de esta Federación, en la [Conferencia organizada conjuntamente por la Comisión de Iglesia y Sociedad de la KEK-CEC y la Federación de Iglesias Evangélicas de Italia \(FCEI, por sus siglas en italiano\)](#) que, Dios mediante, tendrá lugar en Palermo (Italia) los días 30 de Octubre al 1 de Noviembre, bajo el título:

“La voz de las iglesias y los Derechos Humanos. Entrenamiento sobre derechos sociales, económicos y culturales en la región Euro-mediterránea”

(
*“Churches’ Voice and Human Rights.
Training on social, economic and cultural Rights in the Euro-Mediterranean Region”*)”

Carolina Bueno participará como ponente, en representación de FEREDE, en una mesa redonda titulada: *“How to approach Complaint Mechanisms which relate to social, economic and cultural Rights as church or individual* (**“Cómo aproximarse a los mecanismos de denuncia relacionados con los derechos sociales, económicos, como iglesias y como individuos”**). Y el caso del pastor Manzananas y la situación de los pastores sin jubilación en España será tema central de su exposición.

FEREDE sopesa, además, la posibilidad de impulsar nuevas demandas ante el TEDH de Estrasburgo de prolongarse esta situación de parálisis por parte del Gobierno de España.

Fuente: IEE, FEREDE | Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

- . [El Gobierno pagará al pastor protestante Francisco Manzananas una pensión de 763 euros mensuales y más de 47.000 euros por atrasos](#) (07/03/2013)
- . [El Ministro de Justicia recibe a los representantes de la Federación evangélica](#) (19/02/2013)